

1

2 **ACTA ORDINARIA No. 121-2021**

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO VEINTIUNO GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO,
4 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN
5 LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MIÉRCOLES OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL
6 VEINTIUNO, A LAS DIECISEIS HORAS CON CINCO MINUTOS, DE MANERA VIRTUAL.

7 **MIEMBROS PRESENTES**

8	López Contreras Fernando, M.Sc.	Presidente
9	Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta
10	Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria
11	Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria
12	Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero
13	Velásquez Valverde Jairo, M.Sc.	Vocal I
14	Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II

15 Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal.

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Fernando López Contreras

17 **SECRETARIA:** Dra. Jacqueline Badilla Jara

18 **ORDEN DEL DÍA**

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 121-2021.

22 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 120-2021**

23 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 120-2021 del 06 de diciembre de
24 2021.

25 **CAPÍTULO III: AUDIENCIA A LA AUDITORÍA INTERNA**

26 **ARTÍCULO 04.** CLYP-JD-AI-ISP-2821, **Asunto:** Advertencia sobre riesgo sobre financiación de
27 línea psicológica.

28 **ARTÍCULO 05.** CLYP-JD-AI-ISP-3021, **Asunto:** Advertencia sobre riesgos en actual política de
29 compras.

30 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

- 1 **ARTÍCULO 06.** CLYP-DA-UI-RET-053-2021 Retiros.
- 2 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DE-DDP-123-2021 sobre códigos QR.
- 3 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DF-T-152-2021 Inversiones.
- 4 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DE-SDE-C-035-2021 Respuesta Acuerdo 02 sesión 048-2020 sobre
5 recomendaciones de Auditoría Interna sobre aspectos por mejorar en
6 procedimiento de rechazo de incorporación al Colegio.
- 7 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DE-RRHH-163-2021- Respuesta acuerdo 22 sesión 116-2021 sobre
8 donación de cinco recolectores de colillas de cigarros por parte de Equifax.
- 9 **ARTÍCULO 11.** Aprobación de proyectos varios CCR Puntarenas.
- 10 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA**
- 11 **ARTÍCULO 12.** Aprobación de pagos.
- 12 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA**
- 13 **ARTÍCULO 13.** Oficio CLYP-JRSJ 149-2021 de fecha 06 de diciembre 2021, suscrito por la M.Sc.
14 Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José.
15 **Asunto:** Sesiones del mes de diciembre 2021.
- 16 **ARTÍCULO 14.** Oficio CLYP-JRSJ 152-2021 de fecha 07 de diciembre 2021, suscrito por la M.Sc.
17 Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José.
18 **Asunto:** Informan que, debido a la poca participación de colegiados en el
19 festival deportivo, los artículos de premiación se entregarán en la cena de
20 colegiados del 3 de diciembre.
- 21 **ARTÍCULO 15.** Oficio DJ-1895 de fecha 03 de diciembre 2021, suscrito por los señores Jesús
22 González Hidalgo, Gerente Asociado a.i., Erick Eduardo Rojas Castroverde,
23 Fiscalizador y Daisy Carvajal Gutiérrez, Fiscalizadora, todos de la División
24 Jurídica de la Contraloría General de la República, dirigido a la Licda. Mónica
25 Vargas Bolaños, Jefe de Auditoría Interna de Colypro. **Asunto:** Consulta sobre
26 la procedencia de recursos de apelación y revisión en contra de los actos de
27 desestimación y archivo de denuncias emanados por la Auditoría Interna del
28 Colypro.
- 29 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**
- 30 No se presentó ningún asunto de directivo.

1 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

2 **ARTÍCULO 16.** Compromiso por el impulso de un gran acuerdo nacional por la educación desde
3 el diálogo social y productivo.

4 **ARTÍCULO 17.** Aporte de JUPEMA al Colegio.

5 **ARTÍCULO 18.** Concurso docente del 2019.

6 **ARTÍCULO 19.** Signos Externos.

7 **ARTÍCULO 20.** Signos Externos, maletines.

8 **ARTÍCULO 21.** Bolsa de Empleo.

9 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**

10 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

11 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

12 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de Junta Directiva, verifica el quórum, estando
13 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
14 Topping, Asesora Legal y el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo.

15 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 121-2021.

16 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 01:**

18 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
19 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 120-**
20 **2021./ CAPÍTULO III: AUDIENCIA A LA AUDITORÍA INTERNA./ CAPÍTULO IV:**
21 **ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA./**
22 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA./ CAPÍTULO VII:**
23 **ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO IX:**
24 **CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./**

25 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 120-2021.**

26 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 120-2021 del 06 de diciembre de
27 2021.

28 Sometida a revisión el acta 120-2021, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

29 **ACUERDO 02:**

1 **Aprobar el acta número ciento veinte guión dos mil veintiuno del seis de diciembre**
2 **del dos mil veintiuno, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
3 **Aprobado por siete votos./**

4 **CAPÍTULO III: AUDIENCIA A LA AUDITORÍA INTERNA**

5 **ARTÍCULO 04.** CLYP-JD-AI-ISP-2821, **Asunto:** Advertencia sobre riesgo sobre financiación
6 de línea psicológica. **(Anexo 01).**

7 **ARTÍCULO 05.** CLYP-JD-AI-ISP-3021, **Asunto:** Advertencia sobre riesgos en actual política
8 de compras. **(Anexo 02).**

9 Al ser las 4:10 p.m. la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna y la Licda. Carol Zamora
10 Muñoz, Auditora Senior, se incorporan a la sesión y saludan a los presentes:

11 Las colaboradoras Vargas Bolaños y Zamora Muñoz, realizan la siguiente presentación (anexo
12 03):

13 "CLYP-JD-AI-ISP-2821

14 Advertencia sobre riesgo sobre financiación de línea psicológica

15 CLYP-JD-AI-ISP-3021

16 Advertencia sobre riesgos en actual política de compras



25 CLYP-JD-AI-ISP-2821

26 Advertencia sobre riesgo sobre financiación de línea psicológica

27 ¢26.944.320,00

28 La Licda. Vargas Bolaños explica que la idea de estos oficios de advertencia es detallar la
29 situación a tiempo para que el órgano pueda tomar las decisiones que tengan a bien en el
30 transcurso de la situación en tiempo oportuno, por ello no se establecen recomendaciones, sino

1 que se señala la situación para completo conocimiento del órgano, dado que de acuerdo a lo
2 visto en actas la forma como se está dando el servicio no es la que se esperaba, dado que se
3 atiende a personal del MEP aun cuando no es colegiado ni profesional en educación pero no se
4 atiende a todo colegiado si no es del MEP y dado que se dieron campañas que no hacían esa
5 aclaración se puede dar riesgo de imagen.

6 **2.1. Riesgo de imagen**

- 7 • En Boletín de Octubre 2021 se informa a las personas colegiadas que el servicio “Estamos
8 con vos” beneficiará a todas las personas colegiadas, pero **no se encuentra** documentado
9 **que el mismo fuera concebido para todos los colegiados**, si no solo para el personal
10 del MEP (sin importar si son colegiados o no), además evidencia previa de la expectativa de
11 un servicio para todo colegiado.
- 12 • Sin embargo, el protocolo del Colegio de Profesionales en Psicología indica y en la práctica
13 se realiza:
 - 14 • “Si se identificara que la persona no es funcionaria del MEP, se le debe indicar que
15 no le podemos dar el servicio...”

16 **2.2. Riesgo en relación de fines, áreas estratégicas y adecuado uso de recursos**

- 17 • El Colegio aporta una inversión de aproximadamente \$27.000.000,00 y requiere ciertos
18 datos para análisis pero **esto no quedó en el convenio ni en la orden de compra**, más
19 bien se indica que los datos e información confidencial que se genere del servicio, al provenir
20 de personas funcionarias del MEP, serán para uso del IDPUGS y del MEP, riesgo que también
21 lleva implícito el **riesgo de un inadecuado uso de los recursos económicos de la**
22 **institución.**
- 23 • **Riesgo de que se estén ejecutando proyectos y dirigiendo recursos no alineados**
24 **con los objetivos estratégicos** y que no contribuyan al cumplimiento de la meta de
25 manera clara, con el riesgo de un **uso inadecuado uso de los recursos.**

26 **2.3. Riesgos en proceso de compra relacionado al proyecto**

- 27 • Riesgo de incumplir política del Colegio y riesgo de incumplir el principio de libre concurrencia
28 que está relacionado a promover y estimular el mercado competitivo, y con ello un nuevo
29 riesgo de imagen.

- 1 • Riesgo por trámite fuera de horario, lo que genera el riesgo de que se generen errores en
2 los procesos, pérdidas económicas, debilitamiento en el control interno y pudiendo incurrir
3 en lo señalado en el artículo 39 de la Ley General de Control Interno:
- 4 • ...El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en
5 responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control
6 interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y
7 evaluarlo, según la normativa técnica aplicable.

8 La señora Auditora Interna, externa que el proceso en el acuerdo consta como una compra y
9 no se cumplió con las políticas correspondientes.

10 **2.4. Riesgo por carencia de contrato y carencia revisión del convenio por parte legal** 11 **del Colypro**

12 Al no tramitar la elaboración de un contrato y hacerlo por orden de compra se corre el riesgo
13 de que el servicio que se contrató no cumpla con las expectativas y requerimientos del Colypro,
14 para efectos de una adecuada toma de decisiones, rendición de cuentas, adecuado uso de los
15 recursos y cumplimiento al artículo 7 y 8 de la LGCI.

16 No se evidencia revisión por parte legal del convenio, considerando que existen
17 responsabilidades para diferentes partes.

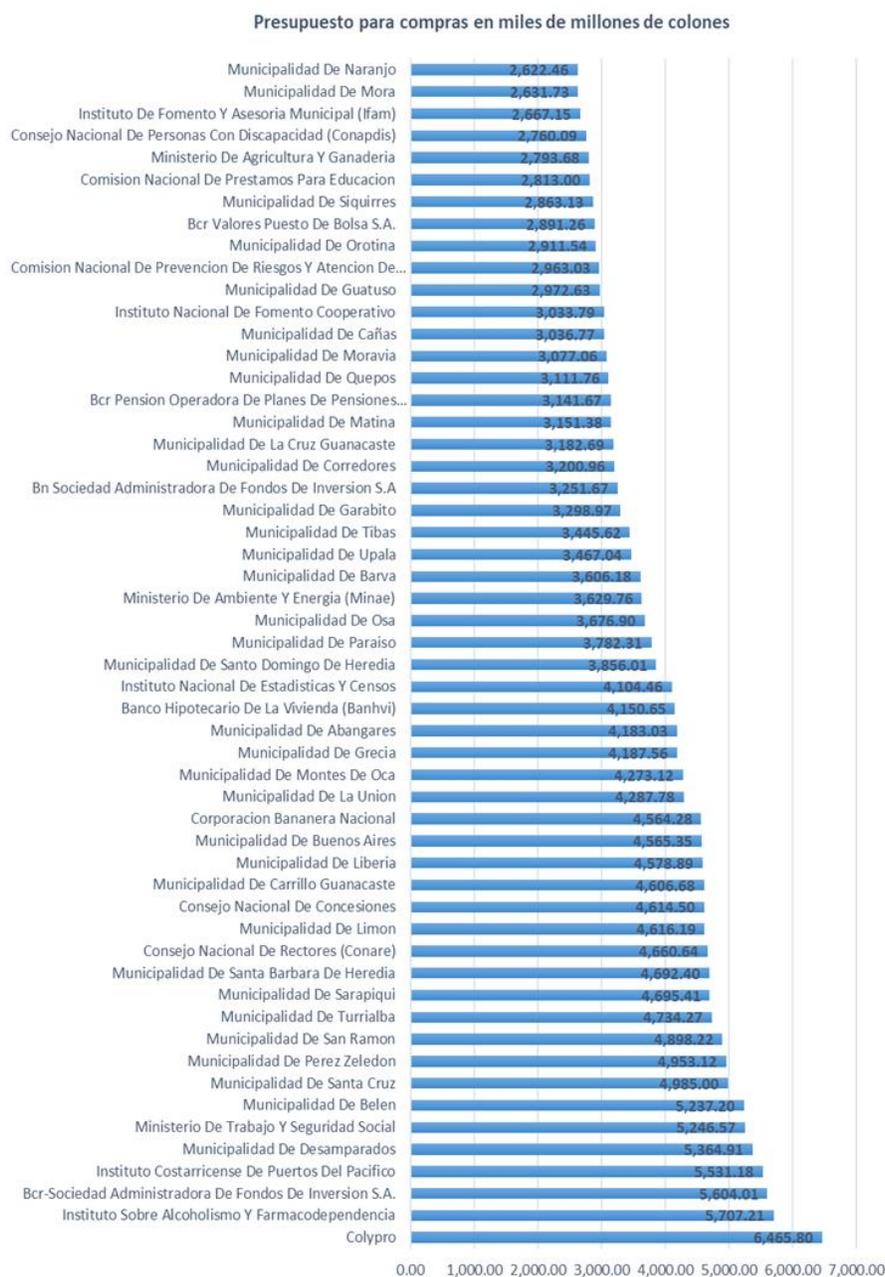
18 La Licda. Vargas, Auditora Interna, señala que se conversó con la Asesora Legal del Colegio y
19 ésta explica que una orden de compra puede servir de respaldo de la misma por cuanto
20 establece la voluntad de las partes y si está firmada por los representantes legales. El problema
21 en este caso es que además que no estaba firmada por el señor Presidente del Colegio, porque
22 no está establecido en los procedimientos internos que deba hacerlo, al no establecer en un
23 contrato los pormenores del servicio muchos detalles se quedan por fuera, que no pueden estar
24 en la orden de compra porque su formato es más limitado para ello y no lo permite, por otro
25 lado se debilitan los controles porque el contrato requiere la revisión legal para la seguridad
26 jurídica del Colegio y la orden de compra no.

27 "CLYP-JD-AI-ISP-3021

28 Advertencia sobre riesgos en actual política de compras

29 Importancia del proceso de compras en el Colegio

Institución	Presupuesto para compras en miles de millones de colones
Ministerio De Cultura Y Juventud	6,027.74
Autoridad Reguladora De Los Servicios Publicos	6,142.44
Ministerio De Relaciones Exteriores Y Culto	6,215.86
Bn-Vital Operadora De Pensiones Complementarias S.A.	6,220.70
Municipalidad De Santa Ana	6,277.48
Junta Administrativa De La Direccion General De Migracion Y Extranjeria	6,719.03



1 La Licda. Vargas Bolaños, Auditora Interna, añade que el Colegio no es un ente privado, es
2 público no estatal y esto lo obliga a cumplir la menos los principios de la Ley de Contratación
3 administrativa, además explica que el monto que gestiona el Colegio como parte de su proceso
4 de compras es superior a los seis mil millones como se observa en la página de la CGR donde
5 puede verse que es superior a muchas Municipalidades e incluso a algunos Ministerios, de ahí
6 que es importante asegurar ese proceso y para ello, como ha dicho en otras ocasiones, el reto
7 es que sea eficiente pero sin perder de vista la seguridad que debe tener para administrar sus
8 recursos.

9 **"Políticas Generales**

Política

- 6. Todas las obras de Infraestructura y Mantenimiento mayores a 20 salarios base del auxiliar del Poder Judicial vigente, deberán cotizarse mediante cartel de compra privada.

Observación de Auditoría Interna

- No se regula, las compras por ese monto que no sean de infraestructura, lo que lleva a un proceso abreviado (sin cartel) y el riesgo de incumplimiento de principios.
- Falta aclaración de la forma de seleccionar los proveedores (al igual que en otros trámites de compras).
- Falta de aclaración sobre el proceder cuando no se tienen las suficientes cotizaciones, esto tampoco se incluye en el procedimiento.
- Necesidad de establecer estudio de factibilidad para desarrollo de obras y no solo para adquisición.

Política

- 7. Las compras de bienes inmuebles deben tramitarse a través de la Unidad de Compras mediante el formulario de solicitud de compra (F-CMP-01 en el sistema SAP B1) debidamente lleno...

Observación de Auditoría Interna

- Recomendación sin aplicar sobre la necesidad de establecer aspectos mínimos con los cuales debe contar el estudio pericial, por ejemplo en los aspectos técnicos y económicos entre otros, que la Administración incluya un avalúo que sirva como referencia. Además de la necesidad de se deba utilizar como referente un avalúo o la valoración del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos como referencia.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

Política

- 8. Cuando en compras o contrataciones, se requiera aplicar criterios de urgencia, oportunidad o necesidad, se debe adjuntar el criterio del solicitante por escrito que justifique la adquisición; debe entenderse por autoridad: la Asamblea General, Órganos del Colegio con capacidad de actuar en este tema y la Dirección Ejecutiva.

Observación de Auditoría Interna

- Necesidad de documentar debidamente cuando se apliquen los criterios y necesidad de establecer procedimientos para cada uno de los casos, al menos de forma general, ya que aunque sea un proceso abreviado deben cumplirse los principios

Política

- 8. ...El pago a los facilitadores contratados para las actividades de educación continua de Colypro, se registrará por las tarifas aprobadas por la Junta Directiva.

Observación de Auditoría Interna

- No se indica donde están publicadas y no queda clara la aplicación de los principios en este tipo de contratación.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Política

- 15. En donde se detallan las prohibiciones de participación en los procesos de compra de bienes o servicios.

Observación de Auditoría Interna

- No se amplían medidas a externos que intervengan en la decisión de compra para evitar conflictos de interés.

Política

- En los procedimientos para obras de infraestructura mayores a 20 se establece el descarte de ofertas que no cumplan con cartel o presenten errores.

Observación de Auditoría Interna

- No establece el proceder luego del descarte, para poder contar con ofertas comparables y beneficiosas para el Colegio o en los casos en los que el concurso puede declararse nulo.



Otras observaciones

Política

Observación



2. Cuando la adquisición se realice con orden de compra o contrato, queda prohibido la recepción de mercadería o cualquier tipo de coordinación previa con el proveedor sin la firma de la orden de compra, contrato o autorización correspondiente.

Riesgo confusión y no hay regulaciones para la coordinación de visitas con proveedores.

3. En compras superiores al monto estipulado por caja chica, se debe usar el Registro de Proveedores activos de la Unidad de Compras F-CMP-03. En caso cuando el proveedor no se encuentre en el Registro de Proveedores, éste deberá hacer el proceso para incorporarse.

Ausencia de regulación para selección de oferentes del registro de proveedores para concursos, para este punto y para cualquier compra.

4 ...Todas las compras deben estar aprobadas en el presupuesto anual y/o Plan Anual Operativo respectivo o acuerdo de Junta Directiva.

Necesidad de filtro para cumplimiento de lo normado, y claridad del procedimiento para que todas las compras se incluyan al plan de trabajo y garantizar su relación con el estratégico.

9. ...La escogencia de un proveedor anual para las diferentes actividades se hará por mejor precio, referencias comerciales o calificaciones en caso de ser proveedor activo del Colegio y calidad del servicio brindado (si es proveedor activo).

Necesidad de aclarar cuál de los criterios debe prevalecer

10. ...Lo anterior, sondeando los precios de mercado para que no exista una afectación económica.

Aclarar que sea por escrito

22. Todo atraso en la entrega de una compra de un bien o servicio que le genere una afectación económica, de imagen, prestigio o servicio al Colegio y que no sea justificada, generará una multa al proveedor.

Necesidad de ampliar que sea por escrito y aprobada por el Colegio.

18. La Secretaria de Dirección Ejecutiva lleva un registro de proveedores para el servicio notarial que requiera el Colegio.

Necesidad de analizar, siendo que las compras están centralizadas y para uso uniforme y garantizar el cumplimiento de los principios

La Licda. Vargas Bolaños, Auditora Interna, señala que lo importante es saber que se deben cumplir los principios de contratación y poder garantizar una adecuada rendición de cuentas, eso no significa que en ciertos casos los procesos no se puedan simplificar, pero debe estar pre establecido ese proceso de simplificación, no como está hoy día donde en función de la urgencia, oportunidad o conveniencia se elimina cualquier parte del proceso o todo sin distinción y eso deja muy vulnerable el proceso, sobre todo en los montos elevados que se han estado erogando.

El señor Presidente, agradece a las señoras Auditoras la asistencia en información brindada.

La Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna y la Licda. Carol Zamora Muñoz, Auditora Senior, agradecen la atención brindada y se retiran de la sesión al ser las 5:07 p.m.

Concluida la audiencia la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 03:

Dar por conocido el oficio CLYP-JD-AI-ISP-2821 de fecha 18 de noviembre de 2021, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, sobre advertencia

1 **sobre riesgo en-financiación de línea psicológica. Trasladar este oficio a la Dirección**
2 **Ejecutiva, para que revise el convenio y se negocie de tal manera que se atienda a**
3 **los colegiados como corresponde. Sobre lo actuado deberá presentar un informe a**
4 **la Junta Directiva el lunes 10 de enero de 2022./ Aprobado por siete votos./**
5 **ACUERDO FIRME./**

6 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna y a la Dirección**
7 **Ejecutiva (Anexo 01)./**

8 **ACUERDO 04:**

9 **Dar por conocido el oficio CLYP-JD-AI-ISP-3021 de fecha 25 de noviembre de 2021,**
10 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, en el que advierte**
11 **sobre riesgos en actual política de compras. Trasladar este oficio a la Dirección**
12 **Ejecutiva, para que revise las observaciones planteadas en el oficio y presente una**
13 **propuesta de modificación a la política de compras a más tardar el lunes 17 de enero**
14 **de 2022./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

15 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna–y a la Dirección**
16 **Ejecutiva (Anexo 02)./**

17 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

18 **ARTÍCULO 06. CLYP-DA-UI-RET-053-2021 Retiros. (Anexo 04).**

19 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-053-2021
20 de fecha 03 de diciembre de 2021, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado
21 de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa
22 Administrativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que presentan el informe
23 de retiros temporales e indefinidos.

24 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 05:**

26 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-053-2021 de fecha 03 de diciembre de**
27 **2021, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
28 **Incorporaciones y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en el que**
29 **presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las**

1 **siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados**
2 **en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:**

3 **RETIROS INDEFINIDOS:**

4	Nombre	Cédula	Motivo
5	SOTO LAMAS ALVARO	601380186	Jubilado
6	GAMBOA MORA KATHERINE CLAUDIA	116550902	██████████
7	FALLAS MÉNDEZ YARIXA MARÍA	116590969	██████████
8	OVIEDO ALPÍZAR DAGOBERTO	202950232	Jubilado
9	MAROTO MOLINA NORMA	202850056	Jubilado
10	MATHEWS CASCANTE ALEXA F.	702530746	██████████
11	GONZÁLEZ VÁSQUEZ MARJORIE	601330790	Jubilado
12	MEZA SOSA HORTENSIA	600990110	Jubilado
13	SALAS MORALES YINETH	401990604	██████████
14	ORTIZ VARGAS LORENA	106180231	Jubilado
15	CASTRO RODRÍGUEZ DORIS YADIRA	203900854	Jubilado
16	VARGAS GODÍNEZ CAROLINA MARÍA	116620192	██████████
17	JIMÉNEZ PANIAGUA MAGALI	205620019	Puesto no docente
18	ROJAS MÉNDEZ BEATRIZ ADRIANA	115730933	██████████
19	NARANJO PADILLA KATTIA	108000048	Jubilado
20	RETANA BARRANTES KATTIA SUSANA	107560510	Jubilado
21	UMAÑA LEÓN ALLISON PRISCILLA	604420227	██████████
22	VARGAS GAMBOA STEFANNY MARÍA	116020538	██████████
23	ALFARO ALFARO MARÍA MAGDALENA	203570647	Jubilado
24	AGÜERO TORRES EMMANUEL	603620239	Puesto no docente
25	MEZA PALACIOS ILSIA	502590576	Jubilado
26	FLORES SÁNCHEZ NATALIA	114260290	Puesto no docente

27 **RETIROS TEMPORALES:**

28	UMAÑA PORRAS VIVIAM	111340025	Permiso patronal	22/11/2021	14/03/2022
29	AGÜERO ALVARADO IRENE	205860402	Permiso patronal	01/12/2021	19/05/2022
30	CORDERO BADILLA YANCY	115090475	Incapacidad	24/11/2021	20/12/2021

31 **Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de**
32 **aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y**
33 **notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar**
34 **seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o**
35 **no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que**
36 **suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por siete votos./**
37 **ACUERDO FIRME./**

1 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
2 **Incorporaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía y al**
3 **Departamento de Comunicaciones (Anexo 04)./**

4 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DE-DDP-123-2021 sobre códigos QR. **(Anexo 05).**

5 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-DE-DDP-123-2021 de
6 fecha 06 de diciembre de 2021, suscrito por la Licda. Ana Ma. Barrantes Cascante, Jefa del
7 Departamento de Desarrollo Personal, en el que indica:

8 "La Junta Directiva en su sesión 113-2021, tomó el acuerdo 08, que indica:

9 Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-119-2021 de fecha 15 de noviembre de 2021,
10 suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo
11 Personal, respecto a variaciones por medidas en la utilización del "Código QR". Solicitar a la
12 Dirección Ejecutiva, que en atención a la suspensión provisional del "Código QR" dictada
13 mediante resolución de las veintitrés horas con cinco minutos del doce de noviembre de
14 2021, por el Tribunal Contencioso Administrativo del II Circuito Judicial de San José, la cual
15 se acoge y se suspende el acto de solicitar el código supracitado y se continuará con los
16 aforos establecidos por los lineamiento del Ministerio de Salud Pública./ Aprobado por siete
17 votos./Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de
18 Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./

19 Al respecto, constantemente realizo revisiones en la página www.presidencia.go.cr/alertas, con
20 el fin de mantener al Colegio actualizado con las variaciones oficiales que emite el Gobierno,
21 siendo que recientemente aprobó:

- 22 ✓ Locales que voluntariamente soliciten verificación de vacunación a través del código QR
23 podrán ampliar su aforo (dependiendo del tipo de actividad) hasta el 100% partir del 1 de
24 diciembre.
- 25 ✓ Comercios deberán indicar por medio de un rótulo si funcionarán con aforo ampliado con
26 verificación de esquema completo o si lo harán con un aforo menor sin verificación.
- 27 ✓ Menores de edad entre 12 y 17 años no necesitarán presentar certificado hasta el 31 de
28 enero del 2022.
- 29 ✓ Desde el pasado 26 de noviembre se inició con la generación del Pase de Salud con QR para
30 aquellos turistas que cuentan con esquema de vacunación completo.



Por lo anterior, es importante que la Junta Directiva indique cuál modalidad tomará para el funcionamiento de los Centros de recreo, esto con el fin de informar por los medios necesarios si se mantienen las actuales medidas del 50% o se solicita voluntariamente la presentación del código QR y así aumentar los aforos.

Quedo a la espera,”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-123-2021 de fecha 06 de diciembre de 2021, suscrito por la Licda. Ana Ma. Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, sobre los aforos. Ratificar el aforo del cincuenta por ciento en los centros de recreo del Colegio, en atención a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud Pública./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Licda. Ana Ma. Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 08. CLYP-DF-T-152-2021 Inversiones. **(Anexo 06).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-DF-T-152-2021 de fecha 06 de diciembre de 2021, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, en el que indica:

1 "La presente tiene como objetivo mostrarles el flujo de caja para el mes de diciembre
2 correspondiente al **Programa COLEGIO:**

Flujo de caja proyectado COLEGIO:		dic-21
Fondos disponibles Colegio		
Saldo todas las cuentas del Banco		303,204,047.10
Saldo BN Diner Fondo colones y dolares		77,879,203.69
Saldo caja inicial		381,083,250.79
Ingresos Proyectados a las cuentas del Colegio		
Promedio de Ingreso Mecanizada y conectividad		504,614,571.01
Total ingresos proyectados		504,614,571.01
Egresos Proyectados del Colegio		
Egresos Proyectados		598,737,345.61
Propuesta de inversion		-
Total Egresos Proyectados		598,737,345.61
SUBTOTAL (Ingresos - Egresos)	-	94,122,774.60
Caja final (Subtotal + Caja Inicial)		286,960,476.19
* El saldo de la caja final incluye monto invertido a la vista en BN-Diner Fondos		
Caja mínima (Saldo BNDiner a la vista)		77,879,203.69

13 *Los estados de cuenta de los bancos se encuentran archivados en el flujo de caja mensual.

14 Considerando que:

15 **Se informa que:**

- 16 1. En el BN Dinner Fondo Programa Colegio (colones y dólares) existe un monto total actual de
- 17 **¢77.879.203.69.**
- 18 2. El saldo de las cuentas bancarias del Colegio, es de ¢**303.204.047.10**
- 19 3. Los pagos a proveedores presentados a Junta Directiva más otras obligaciones pendientes
- 20 como pago de salarios, CCSS, impuestos y servicios públicos suman en promedio
- 21 **¢598.737.345.61.**
- 22 4. El ingreso de la planilla mecanizada de la primera quincena por **¢211.760.715.50** está
- 23 programado para el 21 de diciembre y la de la segunda quincena el día 28 por un monto
- 24 aproximado de **¢258.916.521.63.**
- 25 5. El promedio de ingreso semanal por conectividad es de ¢8.484.333.47 y se obtiene de la
- 26 suma de todos los depósitos diarios recibidos en la cuenta bancaria que se utiliza para este
- 27 fin
- 28 6. Los próximos vencimientos de inversiones del programa Colegio son:
- 29
- 30

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
65716530	Banco Costa Rica	11/02/2022	¢183,549,212.59	¢2,223,239.80	¢185,772,452.39
002-295932	Coopeande	26/02/2022	¢161,254,674.13	¢3,186,795.52	¢164,441,469.65
13498	Coopenae	28/02/2022	¢107,948,057.25	¢2,069,832.03	¢110,017,889.28
Total vencimientos del mes					¢460,231,811.32

Considerando el saldo de las cuentas bancarias, la fecha de ingreso de las planillas mecanizadas y los tramites recibidos para pagos fijos, de bienes y servicios y de compromisos adquiridos para este fin de año por el Colegio, se presenta la siguiente propuesta:

Recomendaciones

1. Liquidar del saldo invertido a la vista en el BN Diner Fondo en colones la suma de setenta y siete millones de colones exactos (¢77.000.000.00) y depositarlo en la cuenta número 100-01-000-0388838-8 del Colegio en Banco Nacional de Costa Rica, para ser utilizados como capital de trabajo y cumplir con el pago de proveedores, contratos y compromisos del Colegio para este fin de año.”

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 07:

Dar por recibido el oficio CLYP-DF-T-152-2021 de fecha 06 de diciembre de 2021, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, en el que informa el flujo de caja del Programa Colegio./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 08:

Liquidar del saldo invertido a la vista en el BN Diner Fondo en colones la suma de setenta y siete millones de colones exactos (¢77.000.000.00) y depositarlo en la cuenta número 100-01-000-0388838-8 del Colegio en Banco Nacional de Costa Rica, para ser utilizados como capital de trabajo y cumplir con el pago de

1 **proveedores, contratos y compromisos del Colegio para este fin de año./ Aprobado**
2 **por siete votos./**

3 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería,**
4 **al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub**
5 **Directora Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva./**

6 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DE-SDE-C-035-2021 Respuesta Acuerdo 02 sesión 048-2020 sobre
7 recomendaciones de Auditoría Interna sobre aspectos por mejorar en procedimiento de rechazo
8 de incorporación al Colegio. **(Anexo 07).**

9 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-DE-SDE-C-035-2021 de
10 fecha 02 de diciembre de 2021, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora
11 Ejecutiva, en el que indica:

12 "Por este medio le informo las acciones realizadas por la Administración para atender el acuerdo
13 02 tomado por la Junta Directiva en su sesión 048-2020 el cual indica:

14 ACUERDO 02:

15 Dar por conocido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-3920 de fecha 14 de mayo de 2020, suscrito por
16 la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, sobre aspectos por mejorar en
17 procedimiento de rechazo de incorporación al Colegio. Trasladar este oficio a la Comisión
18 que está manejando el tema de incorporaciones para que sea utilizado como posible insumo
19 en su trabajo y a la Dirección Ejecutiva para que se atiendan las recomendaciones señaladas
20 por la Auditoría Interna, tomando en cuenta que de la primera debe entregar un informe
21 sobre lo actuado a la Junta Directiva el 19 de junio de 2020 y de la segunda recomendación
22 el informe debe ser entregado a la Junta Directiva el 21 de julio de 2020./ Aprobado por
23 siete votos./ Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, a la
24 Comisión que está manejando el tema de incorporaciones y a la Dirección Ejecutiva (Anexo
25 01)./

26 Al respecto es importante mencionar que la Comisión de Incorporaciones analizó el informe de
27 auditoría durante el proceso de revisión de la política "POL/PRO-INC01 Incorporaciones" e
28 incluyó el tema del rechazo en la respectiva propuesta de modificación la cual lleva la siguiente
29 trazabilidad:

- 1 1. Mediante oficio CLYP-DE-DA-C-012-2021 suscrito el 20 de abril de 2021, se elevó a Junta
2 Directiva la modificación integral de la política y su respectivo procedimiento, mediante
3 acuerdo 02 de la sesión extraordinaria 69-2021 celebrada el 17 de julio de 2021 la Junta
4 Directiva aprobó las Políticas Generales y se solicitó a la Dirección Ejecutiva presentar la
5 política de forma integral incluyendo las observaciones planteadas.
- 6 2. Mediante oficio CLYP-DE-DA-C-019-2021 del 20 de agosto 2021, en atención al acuerdo
7 anterior se elevó nuevamente la política integral, la cual mediante acuerdo 05 de la sesión
8 ordinaria 83-2021 se dio por recibida y se solicitó a la presidencia agendarla en una próxima
9 sesión.
- 10 3. En la sesión ordinaria 108-2021 celebrada el 03 de noviembre de 2021, la Sra., Ana Gabriela
11 Vargas Ulloa presentó una moción respecto al requisito de las certificaciones de notas la cual
12 se dio por recibida y mediante acuerdo 25 fue trasladada a la Comisión de Incorporaciones
13 para que en conjunto con la M.Sc. Vargas Ulloa, la analicen y planteen las propuestas
14 pertinentes a la Junta Directiva.
- 15 4. La Comisión de Incorporaciones realizó una reunión con la Sra. Vicepresidenta el día 17 de
16 noviembre 2021 en la cual se acordó enviar un oficio a CONARE y CONESUP solicitándoles
17 nos permitan acceder a una constancia de las materias cursadas en cada título que las
18 universidades emitan, esto de conformidad con el conocimiento que se tiene de la
19 obligatoriedad que tienen la Universidades de reportar al Ente Rector sobre los títulos que
20 emiten y con ello las mallas curriculares de cada carrera que imparten.
- 21 5. A la fecha la presidencia no ha agendado nuevamente la aprobación de política "POL/PRO-
22 INC01 Incorporaciones", razón por la cual la Junta Directiva no la ha aprobado y la
23 Administración se ve imposibilitada para dar por Ejecutado el acuerdo 02 de la sesión 048-
24 2020 pese a que ya realizó las acciones administrativas que le competen, siendo que
25 quedamos a la espera de la respectiva aprobación por parte de Junta Directiva para proceder
26 con la publicación de la misma."

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 09:**

29 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-SDE-C-035-2021 de fecha 02 de diciembre de**
30 **2021, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, en**

1 **respuesta al acuerdo 02 tomado en la sesión 048-2020, en relación a las**
2 **recomendaciones de Auditoría Interna sobre aspectos por mejorar en**
3 **procedimiento de rechazo de incorporación al Colegio. Trasladar este oficio a la**
4 **Auditoría Interna para que conozca la trazabilidad de cómo se está atendiendo el**
5 **tema./ Aprobado por siete votos./**

6 **Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, a la Dirección**
7 **Ejecutiva y a la Auditoría Interna (Anexo 07)./**

8 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DE-RRHH-163-2021- Respuesta acuerdo 22 sesión 116-2021 sobre
9 donación de cinco recolectores de colillas de cigarros por parte de Equifax. **(Anexo 08).**

10 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-DE-RRHH-163-2021 de
11 fecha 03 de diciembre de 2021, suscrita por la Licda. Marcela Rivas Molina, Abogada de la
12 Dirección Ejecutiva, la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones,
13 la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva y la Bach. Mónica Alpízar Barquero,
14 Auxiliar de Salud Ocupacional, en el que indican:

15 "En respuesta al acuerdo 22 tomado por la Junta Directiva en su sesión 116-2021 que indica:

16 ACUERDO 22:

17 Dar por recibida la carta de fecha 05 de noviembre de 2021, suscrito por la Sra. Laura
18 Fernández González, Verdad Informática de Costa Rica, respecto a donación de cinco
19 recolectores de colillas de cigarros al Colypro. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva,
20 para que elabore un informe técnico sobre de la viabilidad de aceptar el ofrecimiento de la
21 empresa Equifax./ Aprobado por seis votos./

22 Comunicar a la Sra. Laura Fernández González, Verdad Informática de Costa Rica./

23 Considerando que:

- 24 1. Según *Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud*, nuestras
25 instalaciones son zonas libres de humo, razón por la cual no se permite el fumado y el
26 acatamiento de esta disposición por parte de nuestros visitantes es un esfuerzo cultural que
27 Colypro ha construido a lo largo del tiempo.
- 28 2. En concordancia con el punto anterior, estos dispositivos de recolección de colillas tendrían
29 que instalarse fuera de las instalaciones del Colegio; sin embargo, en la nota suscrita por la
30 Sra. Laura Fernández González se indica que dicha instalación corre por cuenta del Colegio

1 y recomiendan hacerlo de manera tal, que se garantice la seguridad y permanencia de los
2 mismos. Por otra parte, el Colegio asumiría la colocación de las bolsas de basura y la
3 disposición final de los residuos, así como la solicitud de permisos municipales para
4 instalación de los recolectores en vía pública.

5 3. El Colegio ya ha iniciado otras acciones orientadas a atender el objetivo estratégico de
6 *agenda verde* y Bandera Azul Ecológica, como lo son la compra de vehículos híbridos e
7 instalación de electrolineras en la Sede Victoria Garrón Orozco, entre otras, que evidencian
8 el interés de la Corporación en hacer aportes en pro del medio ambiente, de una manera
9 planificada y acorde con nuestros objetivos estratégicos.

10 4. Tratándose de una donación, la empresa menciona la suscripción de un convenio de
11 cooperación que ellos redactan, por lo que sí se requiere autorización de la Junta Directiva
12 para que el señor Presidente lo firme.

13 5. Los objetivos de la empresa Equifax son muy positivos; sin embargo, consideramos que a
14 estos recolectores se les puede sacar mejor provecho si se instalan en zonas habilitadas para
15 el fumado.

16 6. Es criterio de las suscritas que este tipo de iniciativas no tienen relación directa con nuestro
17 giro normal de negocio, por lo que la instalación de los recolectores no genera valor agregado
18 para la Corporación, ya que nuestras instalaciones son zonas libres de humo.”

19 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

20 **ACUERDO 10:**

21 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-RRHH-163-2021 de fecha 03 de diciembre de**
22 **2021, suscrita por la Licda. Marcela Rivas Molina, Abogada de la Dirección Ejecutiva,**
23 **la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, la Licda.**
24 **Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva y la Bach. Mónica Alpízar Barquero,**
25 **Auxiliar de Salud Ocupacional, en respuesta al acuerdo 22 tomado en la sesión 116-**
26 **2021, sobre donación de cinco recolectores de colillas de cigarros por parte de**
27 **Equifax./ Aprobado por siete votos./**

28 **Comunicar a la Licda. Marcela Rivas Molina, Abogada de la Dirección Ejecutiva, a la**
29 **Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, a la Licda.**

Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, a la Bach. Mónica Alpízar Barquero, Auxiliar de Salud Ocupacional y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 11. Aprobación de proyectos varios CCR Puntarenas. **(Anexo 09).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta la siguiente solicitud de compra:
"Construcción de caseta de vigilancia, etapa 2 de conformación de parqueos y mantenimientos en el centro de recreo de Puntarenas.

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:			
(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)			
		X	Garantía 4 AÑOS
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
X	Pólizas	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentac	N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	BOLAÑOS QUIRÓS B&Q INGENIERÍA S.A.	CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES CALIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSTRUCCIONES RAM DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA	CONSTRUCTORA SAMAGU RODRIGUEZ SOCIEDAD ANONIMA	KEEP IT COMING PRODUCTIONS SOCIEDAD ANONIMA	SOLUCIONES INTEGRALES MEYCI SOCIEDAD ANONIMA
ETAPA 2 CCR PUNTARENAS	€ 39 176 275,14	€ 23 026 010,00	€36 407 752,50	€100 877 900,20	€ 18 678 360,66	€22 241 815,15
MONTO TOTAL	€ 39 176 275,14	€ 23 026 010,00	€36 407 752,50	€100 877 900,20	€ 18 678 360,66	€22 241 815,15
CALIFICACIÓN DE ACUERDO AL CARTEL (PRECIO/EXPERIENCIA/PLAZO)	68,26%	85,84%	50,22%	49,50%	92,35%	84,05%
Montó Recomendado					€18 678 360,66	

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: P0000437
Nombre del proveedor: KEEP IT COMING PRODUCTIONS SOCIEDAD ANONIMA
Número de cédula: 3-101-772484
Por el monto de: €18 678 360,66

Por las siguientes razones:

Es el proveedor que presenta la mejor calificación y cumple con el requerimiento del Colegio según el análisis técnico realizado por el departamento de Infraestructura y Mantenimiento, además de presentar el menor precio."

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

Aprobar la construcción de caseta de vigilancia, etapa 2 de conformación de parqueos y mantenimientos en el centro de recreo de Barón de Esparza, Puntarenas;

1 **asignándose la compra a KEEP IT COMING PRODUCTIONS SOCIEDAD ANONIMA,**
2 **cédula jurídica número 3-101-772484, por un monto total de dieciocho millones**
3 **seiscientos setenta y ocho mil trescientos sesenta colones con sesenta y seis**
4 **céntimos (¢18.678.360,66). El cheque se debe consignar a nombre de este**
5 **proveedor. Se adjuntan seis cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque**
6 **presenta la mejor calificación y cumple con el requerimiento del Colegio según el**
7 **análisis técnico realizado por el departamento de Infraestructura y Mantenimiento,**
8 **además de presentar el menor precio. Cargar a la partida presupuestaria 12.3./**
9 **Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

10 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y al Departamento de**
11 **Infraestructura y Mantenimiento./**

12 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA**

13 **ARTÍCULO 12.** Aprobación de pagos. **(Anexo 10).**

14 El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación
15 y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el
16 anexo número 10.

17 El M.Sc. Soto Solórzano, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-01-000-
18 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y nueve millones doscientos
19 cuarenta mil setecientos ochenta y cinco colones con veintisiete céntimos (¢39.240.785,27); de
20 la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de
21 cinco millones de colones netos (¢5.000.000,00) y de la cuenta de conectividad número 100-
22 01-002-073773-0 del Banco Nacional por un monto de trece millones cuatrocientos cincuenta y
23 dos mil colones netos (¢13.452.000,00). para su respectiva aprobación.

24 Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 12:**

26 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco**
27 **Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y nueve millones doscientos**
28 **cuarenta mil setecientos ochenta y cinco colones con veintisiete céntimos**
29 **(¢39.240.785,27); de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional**
30 **de Costa Rica por un monto de cinco millones de colones netos (¢5.000.000,00) y**

1 **de la cuenta de conectividad número 100-01-002-073773-0 del Banco Nacional por**
2 **un monto de trece millones cuatrocientos cincuenta y dos mil colones netos**
3 **(¢13.452.000,00). El listado de los pagos de fecha 08 de diciembre de 2021, se**
4 **adjunta al acta mediante el anexo número 10./ Aprobado por siete**
5 **votos./ ACUERDO FIRME./**

6 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

7 El señor Tesorero consulta porqué se paga un monto tan alto a un facilitador que brinda una
8 capacitación por seis horas, dado que en reiteradas ocasiones ha solicitado un informe sobre
9 este tema a la administración y no ha obtenido respuesta.

10 La M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria, por motivos personales solicita permiso para
11 retirarse de la sesión.

12 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 13:**

14 **Autorizar el retiro de la M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria, de la sesión**
15 **121-2021 del miércoles 08 de diciembre de 2021, por motivos personales; por lo**
16 **tanto procede el pago de dieta./ Aprobado por seis votos./**

17 **Comunicar a la M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria y a la Unidad de**
18 **Secretaría./**

19 La M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria, se inhibe de la votación por ser la interesada
20 y se retira al ser las 5:47 p.m.

21 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA**

22 **ARTÍCULO 13.** Oficio CLYP-JRSJ 149-2021 de fecha 06 de diciembre 2021, suscrito por la M.Sc.
23 Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José. **Asunto:** Sesiones del mes
24 de diciembre 2021. **(Anexo 11).**

25 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 14:**

27 **Dar por recibido el oficio CLYP-JRSJ 149-2021 de fecha 06 de diciembre 2021,**
28 **suscrito por la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San**
29 **José, en el que informa las fechas en que la Junta Regional sesionará durante**

1 **diciembre 2021. Trasladar este oficio al M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero**
2 **y Enlace Regional de San José./ Aprobado por seis votos./**
3 **Comunicar a la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San**
4 **José y al M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero y Enlace Regional de San José**
5 **(Anexo 11)./**

6 **ARTÍCULO 14.** Oficio CLYP-JRSJ 152-2021 de fecha 07 de diciembre 2021, suscrito por la M.Sc.
7 Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José. **Asunto:** Informan que,
8 debido a la poca participación de colegiados en el festival deportivo, los artículos de premiación
9 se entregarán en la cena de colegiados del 03 de diciembre. **(Anexo 12).**

10 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 15:**

12 **Dar por recibido el oficio CLYP-JRSJ 152-2021 de fecha 07 de diciembre 2021,**
13 **suscrito por la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San**
14 **José, en el que informa que, debido a la poca participación de colegiados en el**
15 **festival deportivo, los artículos de premiación se entregarán en la cena de**
16 **colegiados del 03 de diciembre de 2021./ Aprobado por seis votos./**

17 **Comunicar a la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San**
18 **José./**

19 **ARTÍCULO 15.** Oficio DJ-1895 de fecha 03 de diciembre 2021, suscrito por los señores Jesús
20 González Hidalgo, Gerente Asociado a.i., Erick Eduardo Rojas Castroverde, Fiscalizador y Daisy
21 Carvajal Gutiérrez, Fiscalizadora, todos de la División Jurídica de la Contraloría General de la
22 República, dirigido a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe de Auditoría Interna de Colypro.
23 **Asunto:** Consulta sobre la procedencia de recursos de apelación y revisión en contra de los
24 actos de desestimación y archivo de denuncias emanados por la Auditoría Interna del Colypro.
25 **(Anexo 13).**

26 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 16:**

28 **Dar por recibido el oficio DJ-1895 de fecha 03 de diciembre 2021, suscrito por los**
29 **señores Jesús González Hidalgo, Gerente Asociado a.i., Erick Eduardo Rojas**
30 **Castroverde, Fiscalizador y Daisy Carvajal Gutiérrez, Fiscalizadora, todos de la**

1 **División Jurídica de la Contraloría General de la República, dirigido a la Licda.**
2 **Mónica Vargas Bolaños, Jefe de Auditoría Interna de Colypro, en el que consulta**
3 **sobre la procedencia de recursos de apelación y revisión en contra de los actos de**
4 **desestimación y archivo de denuncias emanados por la Auditoría Interna del**
5 **Colypro./ Aprobado por seis votos./**

6 **Comunicar a los señores: Jesús González Hidalgo, Gerente Asociado a.i., Erick**
7 **Eduardo Rojas Castroverde, Fiscalizador y Daisy Carvajal Gutiérrez, Fiscalizadora;**
8 **todos de la División Jurídica de la Contraloría General de la República./**

9 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

10 No se presentó ningún asunto de directivo.

11 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

12 **ARTÍCULO 16.** Compromiso por el impulso de un gran acuerdo nacional por la educación desde
13 el diálogo social y productivo. **(Anexo 14).**

14 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, el documento "Compromiso por el impulso de
15 un gran acuerdo nacional por la educación desde el diálogo social y productivo", elaborado por
16 la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y Desarrollo Comunal y
17 organizaciones magisteriales, el cual señala:

18 **COMPROMISO POR EL IMPULSO DE UN GRAN ACUERDO NACIONAL POR LA**
19 **EDUCACIÓN DESDE EL DIÁLOGO SOCIAL Y PRODUCTIVO**

20
21 **7 de diciembre, 2021**
22

1 **SOBRE LA NECESIDAD DE ARTICULACIÓN ENTRE SECTORES SOCIALES Y PRODUCTIVOS:**

2 El fortalecer los procesos de diálogo nacional es hoy más que nunca un imperativo, necesario para
3 construir confianzas en la diversidad, lo que se ha visto como un elemento fundamental a partir de
4 los procesos desarrollados durante el 2020¹, con el fin de construir a partir del reconocimiento de
5 las diferencias, siempre en los principios y valores que caracterizan la conformación de esta
6 República; a saber, respeto, democracia, paz, libertad y solidaridad.

7 Al respecto, el transitar la crisis que vive el mundo en la actualidad, según OIT plantea en el 7mo
8 informe "La COVID-19 y el mundo del trabajo" de enero 2021 requiere del reconocimiento de que:

9 "Habida cuenta de una coyuntura de cambios estructurales y de déficit continuado,
10 los encargados de la formulación de políticas deberán estar en medida de elaborar
11 y aplicar estrategias de recuperación, **sobre la base del diálogo social, con las
12 organizaciones de empleadores y de trabajadores, con objeto de encontrar nuevas
13 vías que faciliten el cumplimiento de los objetivos a largo plazo y la transición a
14 una economía más inclusiva, justa y sostenible.**"

15 Esta necesidad es aún más fundada a partir de la situación social y los elementos coyunturales
16 que se identifican en el caso de Costa Rica.

17 Antes de marzo de 2020 situaciones estructurales ya venían afectando a Costa Rica en términos
18 macroeconómicos, en cuanto a la situación fiscal del país y el aumento del desempleo, entre otros
19 aspectos que han complicado la situación de las familias que habitan el territorio nacional. Estas
20 situaciones se han agudizado producto de las medidas sanitarias y sus implicaciones económicas,
21 necesarias para desacelerar el avance de los contagios por Covid-19 en el país.

22 A nivel mundial, la ONU ha identificado cinco pilares clave para el apoyo a los países en la
23 respuesta al COVID-19². Proteger el sistema de salud durante la crisis de la COVID-19 es la primera
24 prioridad. Al mismo tiempo, e igualmente urgentes, son los siguientes pilares:

- 25 1. **ayudar a proteger a las personas a través de la protección social y los servicios
26 básicos;**
- 27 2. proteger los empleos, las pequeñas y medianas empresas y los sectores
28 productivos con mayores personas en situación de vulnerabilidad mediante la
recuperación económica;
3. ayudar a guiar el aumento necesario en el estímulo fiscal y financiero para hacer
que el marco macroeconómico funcione para las personas con mayores factores
de vulnerabilidad, que fomente el desarrollo sostenible, las economías verdes e
inclusivas y fortalezca las respuestas multilaterales y regionales, y finalmente,
4. **promover la cohesión social y generar confianza a través del diálogo social,** e
invertir en sistemas de respuesta y resiliencia liderados por la comunidad, con una
mirada particular en las poblaciones y personas que se están quedando atrás.

29 Sobre la base de estos preceptos es que en el proceso que se desarrolla se busca la construcción
30 de grandes acuerdos sociales que permitan transitar de manera conjunta en la **formulación de
31 propuestas concretas**, que posibiliten incidir políticamente en la gestión de las personas que
32 forman parte de la gestión pública en sus distintas dimensiones, para aportar a la gobernabilidad
33 democrática a partir de la participación ciudadana responsable.

1 Es en esta línea que dentro de los componentes estratégicos que guían el proceso de Diálogo
2 Social y Productivo, se considera que **la educación es un aspecto central para enfrentar los retos
3 actuales y futuros.**

4 La educación pública ha sido un motor de movilidad social ascendente de suma importancia para el
5 desarrollo social y productivo de Costa Rica, y debemos asegurar que continúe siéndolo, mediante el
6 impulso de la reducción de las brechas que amplían las desigualdades en el acceso a educación de
7 calidad.

8 "...hay tareas complejas que requerirán la **cooperación de todos los actores
9 sociales y políticos interesados en sumarse a un gran acuerdo nacional por la
10 educación.** Este acuerdo es indispensable para crear la fuerza social y política
11 necesaria para, en los próximos años, impulsar un marco de acción que
12 trascienda intereses particulares y administraciones y se consolide como una
13 política de Estado. (PEN, 2021, p. 55)

14 **EDUCACION COMO PILAR PARA EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO** 15 **COSTARRICENSE**

16 A partir de los aportes del Estado de la Educación³ (PEN, 2021) se establece la preocupación por
17 lo que se ha denominado un "apagón educativo" debido a los rezagos importantes en la cobertura
18 y calidad en educación preescolar, general básica y diversificada, como por ejemplo el aumento del
19 59% de estudiantes en pobreza extrema, que son solo algunas de las dificultades evidenciadas en el
20 informe.

21 El informe del Estado de la Educación detectó también rezagos importantes en áreas como
22 matemáticas y español, situación que pone en desventaja competitiva al país frente a otras naciones
23 del globo y miembros de la OCDE que compromete el futuro de Costa Rica.

24 Ante esta situación:

25 "Los riesgos son varios: "volver a lo anterior", improvisar políticas públicas sin sustento
26 en la evidencia científica o recortar la inversión educativa por razones fiscales, lo que
27 implicaría volver a cometer el grave error estratégico en el que el país incurrió durante
28 la década de los ochenta del siglo pasado, solo que esta vez en un contexto
29 demográfico mucho más adverso. La oportunidad es aprovechar los aprendizajes y
30 lecciones generadas por la pandemia para hacer cambios sustantivos, postergados por
largo tiempo, en el sistema." (PEN, 2021, p. 55)

Ante el escenario brevemente esbozado, los sectores que conformamos el Diálogo Social y Productivo,
nos comprometemos en impulsar un gran acuerdo nacional por la educación, que permita:

1. Promover y fortalecer una Educación Pública de calidad, equidad e inclusiva para la cual deben gestarse acciones participativas y consensuadas para impulsar una Transformación Educativa que genere un ordenamiento estructural, curricular, filosófico, jurídico y administrativo que responda a las exigencias que la modernización de hoy nos demanda en la evidente revolución tecnológica y del conocimiento.
2. Declarar como una urgencia nacional la problemática que enfrenta la Educación Pública.
3. Avanzar en un Diálogo Social, transparente y respetuoso con los sectores organizados representativos de la sociedad que tengan incidencia y relación con la Educación Pública para analizar y plantear las reformas que requiere el Sistema Educativo.

- 1 4. Asegurar los procesos y mecanismos con tal que no se afecte el contenido presupuestario de
- 2 los programas del Ministerio de Educación y de las Universidades Públicas en términos del
- 3 acceso y calidad de la educación.
- 4 5. Reducir las brechas y desigualdades preexistentes entre educación pública y privada,
- 5 siendo acciones estratégicas asegurar: la conectividad a todas las familias, fortalecer la
- 6 educación técnica que desarrolle habilidades especiales, formalizar el bilingüismo,
- 7 promover e incentivar estudios STEAM (ciencia, tecnología, ingenierías, artes y
- 8 matemáticas).
- 9 6. Valorar el cumplimiento del mandato constitucional de presupuestar el 8% anualmente del
- 10 P.I.B.
- 11 7. Eliminar el recargo de tareas administrativas a la población docente para que se dedique
- 12 expresamente a la formación y enseñanza aprendizaje del estudiantado.
- 13 8. Definir el perfil de la persona educadora que se adecue a la reforma educativa planteada, que
- 14 se modifique la malla curricular de educación superior de acuerdo con este perfil y que se
- 15 mantengan procesos de capacitación constante para formar a las personas docentes que
- 16 actualmente encuentran en las aulas.
- 17 9. Revisar los Programas de Equidad como el de becas, de transporte estudiantil y de
- 18 alimentación, no sólo como mecanismo de retención, sino como un paso hacia la
- 19 transformación de la mentalidad del o la estudiante como una persona con derecho a una vida
- 20 digna.
- 21 10. Conectividad, acceso y alfabetización digital como insumos necesarios para fortalecer la
- 22 accesibilidad a toda la comunidad educativa. Por lo que se hace urgente la interconectividad
- 23 de banda ancha, equipos tecnológicos y materiales digitales de calidad.
- 24 11. Actualizar, estandarizar y equiparar los textos e hipertextos, multimedios y materiales
- 25 educativos. Se sugiere que el MEP tenga un repositorio de materiales didácticos.
- 26 12. Fortalecer la educación técnica, esta representa una alternativa de educación integral para
- 27 aquellas personas que desean incorporarse al campo laboral desarrollando habilidades
- 28 especiales, sin dejar de aspirar a más conocimiento.
- 29 13. Valorar y desarrollar la infraestructura del sistema educativo, de acuerdo con las exigencias
- de la sociedad, la época y el ambiente.
14. Monitorear, apoyar y mejorar la gestión operativa de las Juntas de Educación y Juntas
- Administrativas.
15. Revisar la estructura administrativa y la gestión operativa de las Direcciones Regionales con
- tal de que cumplan la función y objetivos con que fueron creadas.

De esta forma, los sectores sociales y productivos, nos comprometemos con la visión planteada por el Programa Estado de la Nación, para potenciar a mediano plazo:

Con una mirada prospectiva, la educación "que viene" necesita que las aulas se conviertan en verdaderos laboratorios de innovación, donde lo más importante no sea transmitir la información, sino que los estudiantes desarrollen habilidades superiores del pensamiento crítico como la resolución de problemas, la comprensión lectora, la comunicación, la experimentación, la curiosidad, la creatividad, el trabajo colaborativo, y competencias digitales. Estas les permitirá actuar sobre los problemas cotidianos de una manera efectiva e implican cambios profundos en la pedagogía y no solo en los recursos didácticos. (PEN, 2021, p. 61)

1 Instamos a todos los sectores sociales y productivos del país a constituirnos en Mesa Nacional de
2 Diálogo, para el impulso de un Gran Acuerdo Nacional por la Educación.

3 Este Acuerdo procurará facilitar y promover una transformación educativa que responda a la
4 exigencia de la modernización del Estado y los retos de la sociedad actual, con el fin de construir
5 con urgencia alternativas consensuadas que puedan ser presentadas al actual o próximo gobierno
de Costa Rica.

6 Conocido este documento la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 17:**

8 **Dar por recibido el documento "Compromiso por el impulso de un gran acuerdo**
9 **nacional por la educación desde el diálogo social y productivo", elaborado por la**
10 **Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y Desarrollo Comunal**
11 **y organizaciones magisteriales. Se acuerda suscribir la propuesta en vista de que**
12 **muchos de los puntos mencionados en ella son parte del trabajo del Colegio./**
13 **Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./**

14 **Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, a la Asamblea de**
15 **Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y Desarrollo Comunal y a las**
16 **Organizaciones Magisteriales./**

17 **ARTÍCULO 17.** Aporte de JUPEMA al Colegio. **(Anexo 15).**

18 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-AG-PRES-064-2021 de
19 fecha 08 de diciembre de 2021, suscrito por su persona, en el que indica:

20 "Le solicito gestionar lo necesario para que mi representada pueda suscribir un convenio de
21 Cooperación con la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, según el Manual
22 de Procedimientos comunicado anteriormente, le detallo las características del convenio:

23 Mercado meta:	Se beneficiará con la firma de este convenio a Colegiados activos y jubilados.
24 El monto del convenio:	¢ 5.664.999,96
25 El responsable de la administración de los fondos será:	M.Sc. Fernando López Contreras, cédula número 6-219-338
26 Estos fondos se utilizarán para:	Otorgar reconocimientos a colegiados activos y jubilados en atención a la gestión que realizan como parte de los diferentes órganos que brindan soporte al trabajo que se desarrolla en el colegio, cumpliendo los protocolos establecidos.
27 Fecha que se va a realizar la actividad:	22 de diciembre 2021
28 Número de cuenta bancaria donde se pueda realizar la transferencia	Cuenta Iban: CR 56015100010010388381
29 Fecha de la liquidación del aporte económico:	Lo señalado para tales efectos en el Convenio de Cooperación (14 de enero de 2022)
30	

1 Sin otro particular,"

2 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

3 **ACUERDO 18:**

4 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-PRES-064-2021 de fecha 08 de diciembre de**
5 **2021, suscrito por el M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, en el que plantea**
6 **solicitud de convenio con la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio**
7 **Nacional (JUPEMA). Aprobar la propuesta de convenio señalada en el oficio**
8 **supracitado. Solicitar a la Dirección Ejecutiva proceda con el proceso de compra**
9 **correspondiente./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./**

10 **Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente y a la Dirección**
11 **Ejecutiva./**

12 **ARTÍCULO 18.** Concurso docente del 2019.

13 La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, sugiere solicitar a la M.Sc. Francine Barboza Topping,
14 Asesora Legal, elabore una propuesta de pronunciamiento, en relación al concurso docente
15 2019.

16 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 19:**

18 **Solicitar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, elabore una propuesta**
19 **sobre cómo debe pronunciarse el Colegio, en relación al concurso docente 2019.**
20 **Dicha propuesta deberá presentarla a más tardar en la sesión del miércoles 15 de**
21 **diciembre de 2021./ Aprobado por seis votos./**

22 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal./**

23 **ARTÍCULO 19.** Signos Externos.

24 La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, sugiere solicitar a la Dirección Ejecutiva un informe
25 de los saldos de signos externos que le corresponden a la Junta Directiva.

26 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 20:**

28 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva, presente un informe de los saldos de signos**
29 **externos que le corresponden a la Junta Directiva. Lo anterior según la política de**
30 **Signos Externos en el punto 8 de las políticas generales./ Aprobado por seis votos./**

1 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria./**

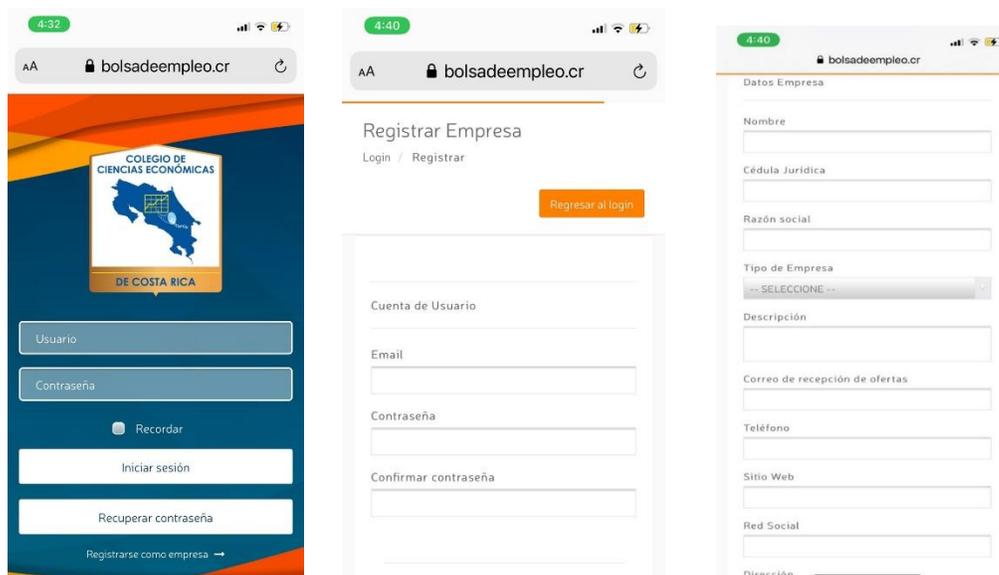
2 **ARTÍCULO 20.** Signos Externos, maletines.

3 El Dr. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, solicita colaboración para que se coordine la entrega
4 de los maletines que están pendientes de entregar en las dos regiones de las cuales es Enlace
5 Regional.

6 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, indica al señor Vocal I, que este tema lo puede
7 coordinar con la Dirección Ejecutiva.

8 **ARTÍCULO 21.** Bolsa de Empleo.

9 El Dr. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, manifiesta la necesidad de contar con una bolsa de
10 empleo en Colypro. Cita el ejemplo de la bolsa de empleo que en días pasados consultó en la
11 página web del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica (anexo 13):



12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, indica que años atrás cuando fue Tesorero,
24 presentó una moción para la creación de una bolsa de empleo, a la cual actualmente no se
25 difunde adecuadamente, por lo que sugiere que la administración retome este tema el cual es
26 de beneficio para los colegiados.

27 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**

28 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
29 **DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

30

1

2 **Fernando López Contreras**

Jacqueline Badilla Jara

3 **Presidente**

Secretaria

4 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.